

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
JUDORCOM S. A. CELEBRADA A LOS VEINTE Y TRES DIAS DEL MES DE
MAYO DEL 2020.**

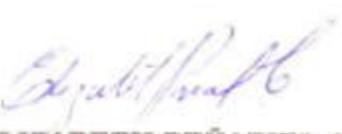
En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres dias del mes de Mayo del dos mil veinte, a las doce horas, en las oficinas de la compañía **JUDORCOM S. A.**, se reúne la Junta General de accionistas con la concurrencia de los siguientes accionistas: el accionista JUDORCOM S. A. ecuatoriano, como propietario de DOS (02) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista RICHARD LIZANDRO PEÑAFIEL CALERO ecuatoriano, como propietario de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (266) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, y la accionista ELIZABETH NARCISA PEÑAFIEL CALERO, ecuatoriana, como propietaria de QUINIENTAS TREINTA Y DOS (532) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor.

Los accionistas concurren representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (\$800.00), resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Extraordinaria en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del dia:

- 1.- Informe del Gerente General.
- 2.- Conocer el balance anual de la compañía correspondiente al año 2019.
- 3.- Demas informes como Comisario, Notas explicatorias de los estados financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTES, AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO. Guayaquil, 23 de Mayo del 2020.


ING. ELIZABETH PEÑAFIEL CALERO

SECRETARIO DE LA JUNTA